

Portugal señala a Red Eléctrica como culpable del apagón y baraja pedir una indemnización a España

- Portugal ha señalado a Red Eléctrica (Redeia) como culpable del apagón y baraja pedir una indemnización por los daños ocasionados.



Apagón Energía España Portugal Redeia

<https://okdiario.com/economia/energia/portugal-senala-red-electrica-como-culpable-del-apagon-baraja-pedir-i...>

Alba Martín

Viernes, 17 abril 2026

Portugal ha señalado a **Red Eléctrica (Redeia)** como culpable del **apagón** que dejó en cero energético a la Península Ibérica el pasado 28 de abril y el Ministerio de Ambiente y Energía baraja pedir **una indemnización al Gobierno** de Sánchez por los daños ocasionados a su país.

En declaraciones ante el Parlamento esta semana, la ministra portuguesa **María da Graça Carvalho** no ha dudado en señalar de manera directa a España señalando sus **«fallos en el control de voltaje»** del sistema eléctrico. De hecho, el Ejecutivo pone el foco en que la compañía de Corredor «no advirtió a Portugal sobre las fluctuaciones excesivas de voltaje» antes del apagón.

La responsable de Medio Ambiente ha hecho alusión al informe técnico presentado por la red de operadores de transmisión europeos (ENTSO-E), afirmando que el **apagón ibérico** fue un fenómeno sin precedentes en Europa y que **se ocasionó porque España «permitió superar el límite de fluctuaciones de tensión** establecido por la red» de transmisión.

En declaraciones a la prensa, Da Graça Carvalho admitió que una gestión responsable de la **empresa de Corredor** «habría minimizado las probabilidades del apagón» que perjudicó también a Portugal: «Estaban trabajando al límite», apuntó.

Asimismo, durante su comparecencia ante la comisión parlamentaria de Medio Ambiente y Energía, la ministra puso en la diana al Gobierno socialista de Sánchez y a Redeia: «En el informe quedó claro

que en Portugal contamos con **un mecanismo de protección del sistema mucho mejor que en España** ».

«Un fallo» en el control de tensión

Portugal ha tenido en cuenta en sus críticas que hace tan solo unos años en su estado se introdujo la obligación de que todas las nuevas plantas eólicas y solares tuviesen ciertos **mecanismos para controlar la tensión** . Unos dispositivos que España no habría implementado en la fotovoltaica.

«Se trata de un punto clave de protección y **fue un fallo de España** . No contaban con este mecanismo en las plantas solares», destacó la ministra portuguesa este miércoles pasado: «Ahora están implementándolo», comentó.

En este sentido, también añadían que España nunca advirtió a Portugal sobre los incidentes de fluctuaciones excesivas de voltaje que afectaron a la red eléctrica española en los «días e incluso meses previos al apagón», tal y como reflejan **los audios que han salido a la luz** .

Una posible indemnización

Con este contexto, será la clasificación que haga del apagón la Autoridad Reguladora de los Servicios Energéticos (ERSE) la que determinará si habrá una **petición formal de indemnización** .

Dependiendo de si el informe técnico final considera el cero energético un evento excepcional o no, tendrá repercusión y Portugal **podrá reclamar una indemnización ante los tribunales**: «Marcará la diferencia en las compensaciones e indemnizaciones», reconoció la ministra de Medio Ambiente y Energía.

Casi un año después del apagón ibérico, la ministra de Medio Ambiente quiso presumir de que Portugal, tras lo sucedido, adoptó rápidamente una serie de medidas para contar con un sistema más robusto.

Cabe recordar que, en lo que respecta a la restauración del sistema -que requirió 12 horas en Portugal y 16 en España- el panel de expertos recomendó seguir trabajando en la **capacidad de arranque en negro** para garantizar, al menos, 24 horas de funcionamiento de las comunicaciones en situaciones de emergencia.